



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



GOVERN
ILLES
BALEARS

ANEXO 1

ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARS AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y “FUNDACIÓN BANCARIA ”LA CAIXA” PARA LA APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LA ROBÓTICA SEGÚN EL MODELO DEL PROYECTO “ESCUELA DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL – ARDUINO CTC”

D. Martí Xavier March i Cerdà, consejero/a de Educación y Universidad. Del Gobierno de las Illes Balears, en nombre y representación de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, facultado para la firma de este protocolo en virtud del Decreto 09/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual dispone de nombramiento a los miembros del Gobierno de las Illes Balears, con la competencia para autorizar convenios y acuerdos que le han sido atribuidos según el artículo 11 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

EXPONE

PRIMERO. Que con fecha 7 de febrero de 2019 se firmó el convenio entre el **MEFP** y **FBLC** para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del Proyecto “ESCUELA DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL – ARDUINO CTC”.

SEGUNDO. Que el Convenio recoge la posibilidad de adherirse al mismo por parte de aquellas Comunidades Autónomas interesadas en su desarrollo dentro de su ámbito territorial.

TERCERO. Que es nuestra voluntad la adhesión efectiva al Convenio referido en el Expositivo Primero para el desarrollo de todas las actuaciones planteadas en el mismo, aceptando todos los compromisos que en él se establecen.

En prueba de conformidad, firmo en Palma a 10 de Abril de 2019